

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 4.830/2021

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: M-4678/2018-CYG.

PETICIONARIOS: Cándido Ábalos Osuna - Francisco Ábalos Perálvarez - María Carmen Abalos Osuna.

USO: Riego (Leñosos-Olivar) 0,1 hectáreas.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 250,00.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 0,025.

CAPTACIÓN:

| Nº DE CAPT. | CAUCE | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | Coord. X | Coord. Y |
|----------------|-------|----------------------|-----------|----------------------------|----------------------------|
| | | | | UTM (ETRS89) HUSO 30 | UTM (ETRS89) HUSO 30 |
| | | | | | |

1 Río Almedinilla Priego de Córdoba Córdoba 402893 4150554

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en la segregación del aprovechamiento en 13 partes, tramitándose en el presente expediente la parte que corresponde a don Francisco Ábalos Perálvarez, don Cándido Ábalos Osuna y doña María Carmen Ábalos Osuna. Se pretende una nueva toma sin aumento de superficie, y con cambio de cultivo a olivar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.